

SENADO
DIVISION DE TRAMITE LEGISLATIVO
Ind. Comisión Reg. Parlamentaria
Pag. 151 Part. 1
Fecha 29 Mayo
Del Año 1981

DESPACHO LEGISLATIVO

Comunicado con Oficio No.

907-910-911-210-1

306/80-5

Senado

Señor Presidente :

En la sesión del día 19 de Agosto, el señor Senador Nicanor Mujica Alvarez Calderón, solicitó el nombramiento de una Comisión Investigadora sobre el origen del incendio en el local de la Compañía Peruana de Teléfonos S.A. ubicada en el Jr. Washington, pedido que fue ampliado por el señor Senador Julio Biondi, en el sentido que la investigación debe comprender también sobre la labor administrativa, económica, y técnica, teniendo en consideración que existen muchas quejas de parte de los usuarios por el mal servicio de esta Empresa Telefónica, pedidos que fueron aprobados, designándose la Comisión respectiva.

En cumplimiento de este Acuerdo de la Cámara ponemos a consideración del Senado de la República el informe concerniente al incendio del local de la Compañía Peruana de Teléfonos ubicada en el Jr. Washington N° 1338 y 1340 y la investigación llevada a cabo sobre la labor administrativa, económica y técnica de la referida Empresa Telefónica.

INCENDIO EN EL LOCAL DE LA COMPAÑIA PERUANA DE TELEFONOS -
UBICADA EN EL JIRON WASHINGTON.

Los miembros de la Comisión Investigadora tan luego recibimos el encargo de la Cámara nos constituimos en el local del Jr. Washington, donde pudimos constatar que el siniestro había alcanzado caracteres graves, habiéndose destruido totalmente los equipos, tableros, instalaciones y todo el mobiliario contenido de la Sala de Larga Distancia Nacional, que quedó convertido en escombros y dañado parte del edificio por la acción del fuego.

Según informaciones, el incendio se inició en la Sala de Larga Distancia, ubicada en el segundo piso, en la parte superior del falso techo, en momentos que ope-

... /



Senado / ... raban ochenticinco (85) empleados quienes escucharon una explosión con chisporroteo, que no diefon importancia, por haber escuchado iguales ruidos en otras oportunidades, según declaraciones; luego sintieron un olor penetrante y observaron humo por las tomas del sistema del aire acondicionado que fué saturando el ambiente, por lo que una de las Supervisoras abrió las ventanas que dan al Jr. Washington, luego aparecen las primeras llamas que provocaron el pánico en las empleadas que abandonaron apresuradamente el local en circunstancias que las llamas devoraban el falso techo que es de material inflamable (tecnoport y acrílico) y el recubrimiento de los ductos generalizándose el fuego por los tableros, los circuitos telefónicos, las paredes recubiertas en triplay y tecnoport, el piso de tapizón todos de material sumamente inflamables, no extendiéndose más el fuego debido a la eficaz y oportuna intervención del Cuerpo de Bomberos del Perú que logró aislar el fuego en un solo ambiente y sofocar totalmente el incendio, no obstante la escasez de agua.

Las pérdidas ocasionadas por el incendio fueron cuantiosas y según la última valorización mandada practicar por la Compañía de Seguros Popular y Porvenir, ascienden aproximadamente a la suma de Seiscientos Mil Soles (S/ 600,000.00), de la cual le ha sido entregada a la Compañía Peruana de Teléfonos S.A. la suma de Trecientos Mil Soles (S/300,000.00), faltándole abonar la diferencia.

CAUSAS DEL SINIESTRO

Según las investigaciones policiales de la PIP, los informes de la Compañía de Seguros Popular y Porvenir y del Cuerpo de Bomberos del Perú, se descarta los factores intencionales como posibles causas del fuego, entre ellos los siguientes:

1.- Sustancias o artefactos explosivos.- Queda descartada

... /



Senado / ... por ausencia de daños físicos y fuerte detonación, propio de esta clase de procesos.

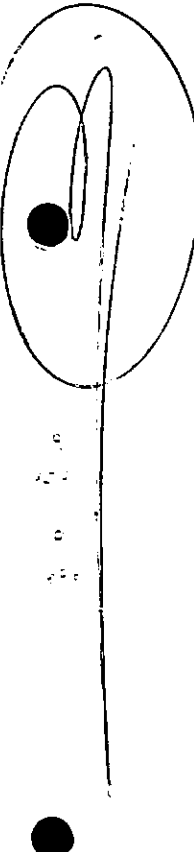
- 2.- Sustancias inflamables.- Quedan excluidos por ser su característica principal la rapidez de su propagación y fluidez de las llamas, lo que es contrario a la forma lenta como se generó el proceso en el local de la Compañía Peruana de Teléfonos, hasta que el fuego abrazó los materiales plásticos del cielo raso y las paredes etc.
- 3.- Elementos terroristas.- En el chequeo efectuado por la PIP, en el Libro de Registros de ingreso de 19 de Agosto no figura ninguna persona sospechosa y la forma cómo se inicia el incendio y propaga se opone nítidamente con la forma característica como actúan los terroristas, más si se tienen en cuenta que hay en la C.P.T. puntos de más fácil acceso, más vulnerables y de destrucción más considerable.

Descartada igualmente la posibilidad de sabotaje y por fallas en el sistema del aire acondicionado, quedan totalmente descartados estos factores de incidencia intencionales y de acuerdo a las investigaciones realizadas por la PIP y por los informes de la Compañía de Seguros Popular y Porvenir también del Cuerpo de Bomberos del Perú, el siniestro se ha producido, debido a un corto circuito eléctrico a consecuencia posiblemente de una sobrecarga ocasionada por el equipo de soldadura eléctrica que estaba siendo utilizado en la azotea, haciendo modificaciones y soldaduras para fijar una base metálica en el sostén del ducto de aire acondicionado, que correspondía a la Sala de Larga Distancia Nacional. En consecuencia, el incendio se ha producido debido a factores de tipo netamente eléctricos, por corto circuito, ya sea en los alambres conductores, en los generadores de los equipos fluorescentes o por la falta de balance en las cargas o debido a desperfectos en las instalaciones eléctricas de la Sala de Opera



Senado! ... ciones de Larga Distancia Nacional, en la cavidad formada entre el techo y el cielo raso, cuya altura aproximada es de 1.50 cm.

RESPONSABILIDADES



Según manifestaciones de técnicas y de algunos operarios, en muchas oportunidades se han producido procesos iniciales de incendio debido a recalentamiento de generadores de equipos fluorescentes, los que fueron controlados oportunamente. En la Sala de Larga Distancia Nacional existe un total aproximado de 172 equipos fluorescentes que operan en forma conjunta durante las 24 horas del día y que son alimentados por dos circuitos que dependen directamente de una Sub-Estación, no existiendo ningún tablero para el control de dichos circuitos. Igualmente por la cantidad de circuitos o por recalentamiento puede producirse un corto circuito. Se ha observado, igualmente, que en muchas cajas de pase existen conductores muy antiguos. Sabemos que el Ing. Estabridés en su informe del mes de Agosto de 1978, hace notar una serie de deficiencias en las instalaciones eléctricas de la Compañía Peruana de Teléfonos, recomendando que de inmediato deberían ser modificadas y que, en caso negativo, existiría un peligro eminente de problemas eléctricos, como que efectivamente se ha producido, debido a factores de tipo eléctrico, como el caso lamentable del siniestro del Jr. Washington, que si bien no ha habido desgracias de índole personal, en cambio han habido pérdidas considerables de índole material.

CONCLUSION

El incendio del 19 de Agosto en el local del Jr. Washington Nos. 1338 y 1340 de propiedad de la Compañía



Senado / ... *ñía* Peruana de Teléfonos, fue originado por un corto circuito, motivado por un factor netamente eléctrico, debido a la falta de mantenimiento y constante revisión - del sistema eléctrico, por negligencia punible y el descuido del mantenimiento llegó al extremo que en el instante del inicio del incendio no funcionaron eficientemente los extinguidores por falta de revisión periódica, recayendo todas estas responsabilidades directamente en la Gerencia Técnica y Administrativa de la Compañía Peruana de Teléfonos, por no haber tomado las más elementales medidas de seguridad para el personal y el resguardo de los costosos equipos, a pesar de las reiteradas demandas de los trabajadores del Area de Larga Distancia Nacional e Internacional, que denunciaron las serias deficiencias de mantenimiento y seguridad en los sistemas eléctricos y los de aire acondicionado, sin que la Superioridad se haya tomado la molestia de dictar las medidas convenientes para prevenir un siniestro como el producido el 19 de Agosto en el Edificio del Jr. Washington, continuando fatalmente, hasta la fecha, esta negligencia y falta de mantenimiento como lo demuestran los últimos amagos de incendios, tales como:

- 1.- El 9 de Setiembre de 1980, incendio en la Zona de Balconcillo, entre las calles Agata y los Brillantes, debido a un sobrecalentamiento de las mangas y cubierta del cable que originó la explosión produciendo el incendio de dicho cable.
- 2.- El 6 de Diciembre de 1980 en la Central de Miraflores, Oficina Comercial, que fué controlado por técnicos de la misma Central.
- 3.- En Febrero de 1981, en el Rímac, por corto circuito, - en el que casi se electrocuta un técnico y fué controlado el incendio por el personal.
- 4.- El 18 de Mayo de 1981, en el Edificio de San Martín, Oficina Comercial, por corto circuito, que fué igualmente controlado por el personal, en la que la Cajera casi se electrocuta.

... /



Senado / ...

Estos son unos cuantos ejemplos de la inoperancia del sistema de Seguridad de la Compañía Peruana de Teléfonos S.A. que demuestra su negligencia y su falta de sensibilidad y de respeto a la seguridad que se merecen todos los trabajadores siendo, en consecuencia, los directos responsables del siniestro del local de Washington de propiedad de la Compañía Peruana de Teléfonos; son los altos Jefes Técnicos y Administrativos, que por negligencia punible no han atendido las reiteradas demandas de los empleados, que denunciaron oportunamente los constantes cortos - circuitos y solicitaron mayores seguridades para el personal de trabajadores y mejor mantenimiento de los equipos - de los servicios de Larga Distancia Nacional e Internacional, sin ser atendidos en ninguno de los múltiples reclamos.



Senado

- 7 -

RECLAMOS

DEPARTAMENTO DE RECLAMOS (02).

Una deficiente administración y una mala organización de la Compañía Peruana de Teléfonos origina, - desde hace muchos años, el pésimo servicio que esta compañía brinda a los usuarios, motivando constantes quejas por sus notorias deficiencias tales como: Teléfonos que se malogran constantemente y requieren, debido al mal servicio, semanas para ser arreglados, esperas interminables para - conseguir el ("tono") de marcar y en muchas oportunidades interferencias en otras, conseguido el tono de marcar, contestan números diferente del que ha marcado el usuario y a eso se le agrega el cobro indebido por exceso de llamadas, clamorosas deficiencias que a continuación vamos a examinar y ver los motivos.

RECLAMOS AL 02 PARA EL ARREGLO DEL SERVICIO AVERIADO:

Es de amplio conocimiento el sin número de reclamos de los usuarios a la Oficina de Reparación (02) - que fatalmente no presta un buen servicio al usuario por la falta de rapidez en efectuar las reparaciones dando lugar a que el usuario tenga que llamar reiteradas veces al 02. (Servicio de Reparaciones) y recibir la misma respuesta, que "su pedido tiene ya conocimiento la Oficina de Reparaciones", y que "dentro de unos días será atendido", y el cliente o usuario tiene que esperar quince, veinte días o más de un mes para que su servicio telefónico sea reparado y, lo más grave, es que la Compañía factura el mes sin que el abonado haya hecho uso del teléfono y en algunos casos la factura es expedida hasta con llamadas de exceso.

En realidad, el deficiente funcionamiento - de este servicio se debe a su mala organización ya que el recla

... /



Senado

mo del usuario es recepcionado en el 02 que le registra y envía en memorándum de reparación a uno de los Centros de Prueba (Lince, Washington, o Sucre), de acuerdo a la serie telefónica que le corresponda. En el Centro de Pruebas - proceden a detectar el lugar de la avería y el tipo de falla que puede ser: En la instalación interna, en la externa o en el aparato telefónico del abonado. El técnico del Centro de Prueba "mesa de prueba" comunica a los reparadores indicándoles las fallas que se han producido, ya en la planta externa o en el aparato telefónico del usuario, y si el desperfecto se ha producido en la planta interna comunica a los técnicos de la central automática respectiva.

Las reparaciones se efectúan no con rapidez, eficiencia y oportunidad con que debería desempeñarse normalmente el servicio, demorando muchas semanas y hasta meses, originando las constantes quejas de los usuarios por diversas razones, entre ellas las siguientes:

- 1.- Porque los operarios no cuentan con todo el stock necesario para hacer las reparaciones y los insumos que usan son de procedencia nacional y de mala calidad, que obligan un mantenimiento en períodos más cortos.
- 2.- Existe escasez de personal técnico para efectuar reparaciones y pese haber aumentado el número de las instalaciones y los anexos, más no el personal técnico que no se abastece para atender tanta demanda de reparación.
- 3.- Existe deficiencia técnica en el personal por haberse tomado personal no técnico, en consecuencia, no idóneo.
- 4.- El personal puede hacer arreglos en horas extras, a fin de que el reclamo de los usuarios pueda ser atendido, pero a pesar de que ellos lo han solicitado, no se les permite, con el pretexto de que la compañía está haciendo una política de realización y ahorro.



Senado / ...

SUGERENCIAS :

Para mejorar este servicio que es de gran importancia, es preciso lo siguiente:

- 1.- Que por el momento la sección de reparaciones que funciona en Lince (02) debe descentralizarse en la misma forma que los Centros de Prueba (Lince, Washington, Sucre) a efectos de que el usuario haga el reclamo directamente al Centro de Prueba que le corresponde a fin de agilizar las reparaciones.
- 2.- Que se instale el sistema de Teleproceso en los Centros de Prueba para que el técnico de la Mesa de Prueba verifique de inmediato el estado de la línea e indique al abonado la fecha que van a efectuar la reparación, cuando el usuario lo solicite.
- 3.- Que se instale una Escuela de Capacitación del personal, debiendo ser los profesores, los ingenieros técnicos de la Compañía Peruana de Teléfonos.
- 4.- Dotar de stock de repuestos y herramientas necesarias para las reparaciones.
- 5.- Aumentar el número de trabajadores, técnicos de mando medio, ya que hay constantemente incremento de líneas telefónicas y anexos más no de personal, ocasionando sobre-carga de trabajo y mayor déficit de personal que origina más demoras en las reparaciones y la falta de mantenimiento.

SERVICIO MEDIDO

Este sistema se implantó con el objeto de racionalizar el servicio telefónico para que el usuario hiciera uso de este en forma medida y necesaria, sin llegar al abuso de llamadas que congestiona al servicio, restándole fluidez y sobre-carga a las centrales.

... /



Senado / ...

RECLAMOS POR EXCESO DE LLAMADAS :

Este sistema, que debería tener un fuerte índice de confiabilidad los ha perdido totalmente, dada la frecuencia de reclamos que efectúan los usuarios, siendo la mayor parte procedentes.

Estas anomalías o deficiencias obedecen a diversas causas, entre ellas:

- 1.- Por imperfecciones del equipo Telmet (Mini Computadora de Conteo) especialmente en el disco de registro.
- 2.- Debido a averías en las interconexiones entre la Central y el Telmet.
- 3.- Por cruces entre líneas de abonados.
- 4.- Por falta de mantenimiento y control.
- 5.- Debido a ausencia de pruebas o revisiones periódicas.
- 6.- Por falta de preparación de los técnicos que mantienen estos equipos.
- 7.- Por existir instalaciones paralelas de cables telefónicos con los ductos de los servicios de luz eléctrica y agua potable, vecindad que da lugar a que la Central reciba y marque falsos pulsos, no al número del usuario, que hace la llamada, sino a otro u otros usuarios.
- 8.- Por el mal uso del Disco de Marcar, al que debe retornar normalmente, sin presión del dedo y cuando el disco marca lentamente o muy rápido, el pulso marca la llamada al número de otro abonado aumentando el número de llamadas a este usuario, originando sus quejas, que en una gran proporción son justificadas y que no son atendidas por la Compañía Telefónica.

FUNCIONAMIENTO :

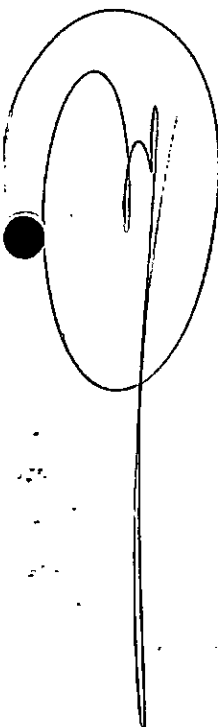
Sabemos que el abonado tiene dos líneas que

... /



Senado / ... se denomina "par" y en la Central hay un tercer hilo que es para dar línea libre o Tono de Marcar u Ocupado y hay un cuarto hilo para enviar el pulso hacia el equipo de medición cada vez que una llamada se hace efectiva para su registro.

SUGERENCIAS :

- 
- 1.- Se debe hacer un estudio minucioso de este sistema para que se realice una efectiva computación de llamadas, vale decir, este servicio medido necesita un mejor control.
 - 2.- Realizar una revisión preventiva y un mantenimiento continuo al equipo de Telmet, que fatalmente sabemos - que no se efectúa con la frecuencia necesaria dando lugar a constantes imperfecciones en el funcionamiento - del equipo.
 - 3.- Que debe hacerse pruebas de rutina entre la Central y el equipo de Telmet.
 - 4.- Que se incrementen los equipos de investigación de los reclamos presentados por exceso de llamadas que en su mayoría son procedentes.

SERVICIOS DE LARGA DISTANCIA

Estos servicios de Larga Distancia Nacional e Internacional, constituye uno de los peores que tiene a su cargo la Compañía Peruana de Teléfonos, pues ante un pedido de llamada de Larga Distancia Nacional al Cuzco, Arequipa o Piura, tenemos como respuesta inmediata que no habría línea antes de 3 ó 4 horas, pese a que se le indica a la operadora que es una llamada de suma urgencia. Al cabo de las 3 ó 4 horas de angustiosa espera, el usuario reclama su llamada y generalmente su respuesta es de que la línea está congestionada y que espere su turno. La verdad es que es desesperante hacer una llamada a provincias. Al

... /



Senado / ... extranjero la llamada tiene mejor fluidez, pero fatalmente no hay buen control en el tiempo que dura las llamadas originando malas facturaciones, cobros excesivos y las justas reclamaciones de los usuarios.

CONCLUSIONES

Es preciso que se adopten las medidas necesarias para agilizar las llamadas de larga distancia, tanto nacionales como internacionales, las que, debido a la demora en la comunicación, un elevado porcentaje de usuarios o público, cansados de esperar, cancelan su llamada.

De otro lado, el crecimiento de la población, en especial en las capitales de Departamento, obligan a incrementar los circuitos de interconexión, los que hacen más de cinco años, no se ha incrementado.

ASPECTO ECONOMICO

Bajo el aspecto económico tenemos las auditorías mandadas practicar por la Contraloría General de la República y verificadas por diversas firmas auditoras, las que serán revisadas por la Comisión tan luego la Cámara nos asigne un buen auditor y ampliará la parte técnica cuando nos designen a un técnico en Electrónica y Telefonía, que hemos solicitado.

LICITACION DE LAS CIENTO CINCUENTA MIL LINEAS TELEFONICAS

El servicio telefónico de la Gran Lima, desde la fecha en que se expropió a la I.T.T., fue decayendo, debido fundamentalmente por la mala calidad del servicio, ya que el Directorio y la Gerencia General de la Compañía Peruana

... /



Senado / ... de Teléfonos S.A. sólo se dedicaron a planes de expansión, despreocupándose del mantenimiento de los equipos existentes, agravándose la deficiencia del servicio con el aumento de líneas y con el suministro de repuestos de fabricación nacional, por su deficiente calidad, hechos que obligan a constantes reparaciones; y a todo esto, se agrega el déficit de técnicos de mando medio y a operarios eficientes.

Desde el año de 1967 a 1980, se han instalado en Lima y Callao 184,000 (ciento ochenta y cuatro mil) líneas telefónicas, o sea un promedio de 13,000 (trece mil) líneas anuales y contamos en la actualidad con 241,000 --- (doscientos cuarenta y uno mil) que es completamente deficitario para una población de 4'500,000 (cuatro millones quinientos mil) habitantes, que requieren no menos de 605,000 (seiscientos cinco mil) líneas o sea, tenemos un déficit de 364,000 (trescientos sesenta y cuatro mil) líneas telefónicas. En el año de 1985, con el plan de expansión de las 150,000 (ciento cincuenta mil) líneas telefónicas, tendremos 391,000 (trescientos noventa y uno mil), pero con el aumento de la población y acrecentamiento comercial durante los cinco años que demorará las instalaciones de las 150,000 (ciento cincuenta mil) líneas, las demandas van aumentar a no menos de 700,000 (setecientos mil); en consecuencia, para 1985, tendremos un déficit de 309,000 --- (trescientos nueve mil) líneas, sin tener en cuenta las 60,000 (sesenta mil) líneas que corresponden a los servicios que son atendidos por el sistema Rotary que tiene equipos muy antiguos y que operan deficientemente en la actualidad y que requieren su cambio inmediato.

El proyecto de expansión de las 150,000 --- (ciento cincuenta mil) líneas telefónicas data del año de 1976. La Compañía Peruana de Teléfonos presentó al Ministerio de Transportes y Comunicaciones dos planes de amplia

... /



Senado / ... ción, uno de 150,000 (ciento cincuenta mil) y otro de 230,000 (doscientos treinta mil) líneas, decidiendo el Ministerio de Transportes y Comunicaciones convocar a licitación el Proyecto de Ampliación de 150,000 (ciento cincuenta mil) líneas telefónicas.

El Directorio de la Compañía Peruana de Teléfonos S.A., dispuso que los organismos correspondientes preparen el ante-proyecto de bases técnicas, el que fué aprobado por el Directorio con fecha 6 de Setiembre de 1977, y remitido al Ministerio de Transportes y Comunicaciones - el 30 de Setiembre del mismo año.

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones, procedió a nombrar un grupo de trabajo, para que haga un análisis del Proyecto de Bases Técnicas presentado por la Compañía Peruana de Teléfonos S.A.

Formulado el análisis de las bases, el Ministro de Transportes y Comunicaciones, con fecha de 20 de Octubre de 1978, puso en conocimiento del Gerente General de la Compañía Peruana de Teléfonos, haber cursado sendas comunicaciones a las Embajadas de 9 (nueve) países, dándoles aviso de la convocatoria internacional a licitarse, para el suministro de las 150,000 (ciento cincuenta mil) líneas.

El Ministro de Transportes y Comunicaciones, en el mes de Setiembre de 1978, decidió convocar a licitación internacional para el 2 de Mayo de 1979, fecha en que deberían entregar las empresas interesadas sus ofertas, en sobre cerrado, y debiendo procederse a la apertura de los mismos ese mismo día a horas 12.00 p.m.

Como se vé, todas las decisiones las adoptó el Ministro de Transportes y Comunicaciones usurpando o evitando una mayor intervención del Directorio de la Compañía Peruana de Teléfonos.

... /



Senado / ...

Adquirieron los documentos para intervenir en la licitación, 16 (dieciséis) empresas y entregaron propuestas ante la Comisión de Recepción, siete (7), cerrándose el acto a las 11.02 de la mañana; procediéndose luego a horas 12.00 de la mañana al acto de apertura de sobres, estando presentes los postores y un notario, el mismo que se realizó en el mismo orden que fueron recepcionados, encontrándose conforme la documentación presentada. Concluida la apertura de los primeros y segundos sobres presentados por los postores, todos los documentos pasaron a las Comisiones de Evaluación Técnica, Económica y Financiera, formada por doce (12) miembros, de los cuales tres (3) fueron funcionarios del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, tres (3) de Entel Perú y seis (6) de la Compañía Peruana de Teléfonos.

Recibido por la Compañía Peruana de Teléfonos el informe de la Oficina Legal, en el sentido de que la licitación se había llevado a cabo "con todas las formalidades legales y contractuales" así como los informes de las Comisiones Técnica, Económica y Financiera y de la Firma Consultora Norconsult A.S., con las recomendaciones siguientes:

EVALUACION TECNICA.- Dentro de los Sistemas Digitales los que mejor se ajustan a las especificaciones de las bases, en orden alfabético, fueron:

Sistema

AXE - 10
E 10/ MT
NEAX - 61
SISTEM 12

Ofertante

ERICSSON
CIT ALCATEL
NEC
B T M C

... /



Senado / ...

EVALUACION ECONOMICA.- De los análisis de los costos se -
concluye que las ofertas más económicas fueron:

1°.- Nippon Electric Company	\$ 47'829.4
2°.- Cit Alcatel L M T de Francia	\$ 65'678.7
3°.- Ericsson de Suecia	\$ 78'842.4
4°.- Bell Telephone Manufacturen Belga	\$ 98'757.9

EVALUACION FINANCIERA.- Las bases de la licitación estable-
cían que la forma y condición de pago deberían ser de los
que se otorgan para los créditos blandos y los que más se
acercaron a las especificaciones son :

	<u>Plazo</u>	<u>Años Gracia</u>	<u>Intereses</u>
1.- Nippon Electric Company	20 a 25 años	5 a 7 años	4.25
2.- Cit Alcantel (25%)	20 años	3 años	3.5
Gobierno a Gobierno			
Crédito (75%) Export	17.5	3.5	7.5

La firma Nippon Electric Company del Japón,
según criterio mayoritario, casi unánime del Directorio de
la Compañía Peruana de Teléfonos, resultó la más convenien-
te; por ello, en sesión del 2 de Octubre de 1980 le otorgó
la buena Pro, por 10 (diez) votos contra 1(uno).

La tecnología Digital, según informes, es -
la más avanzada hasta la fecha y permite no sólo ahorrar -
considerablemente espacios en la instalación de los equi--
pos de conmutación sino que permite el control automático
de supervisión de los programas de mantenimiento de las -
mismas centrales y para el control del servicio medido.
Además permite obtener ahorro en la planta externa y una
mejor transmisión en relación con el sistema analógico.

El sistema Digital facilita la transmisión -
simultánea de un gran número de llamadas dando una mejor

... /



Senado / ... fluidez y por consiguiente un mejor servicio.

SUGERENCIAS :

- 1.- Que el contrato de instalación de las 150 mil (ciento cincuenta mil) líneas sea a todo costo, evitando que posteriormente surjan nuevos precios (Costos ocultos) que incremente el valor de la oferta.
- 2.- Que la N.E.C. garantice el tiempo de duración de los equipos y del suministro de repuestos de acuerdo a las garantías comerciales usuales en telefonía.
- 3.- Que la Nippon Electric Company, se comprometa en el contrato, que durante el tiempo de la instalación de las 150 mil (ciento cincuenta mil) líneas, a preparar personal de técnicos, especialmente de mando medio, especializado en tecnología digital para el mejor manejo de estas.
- 4.- Que en el Contrato se establezca, en forma clara y precisa, que la Nippon Electric Company, garantiza que los equipos son de buena calidad, del sistema "Full Digital" y perfectamente adaptables para la interconexión con el sistema telefónico análogo existente en Lima.
- 5.- Que la Nippon Electric Company, cumpla con acreditar la financiación que estipula el Proyecto de Bases, por no haberlo hecho en el acto de la licitación que se efectuó hace más de dos años, ni después del otorgamiento de la Buena Pro; motivo por el cual, hasta la fecha, no se ha firmado el Contrato respectivo, lo que está ocasionando graves perjuicios a los usuarios de la Gran Lima; además, de que el incumplimiento de este requisito constituye motivo de grave causal de nulidad de la licitación en que se le otorgó la Buena Pro.

Nos permitimos advertir que la Licitación Internacional de las 150,000 (ciento cincuenta mil) líneas telefónicas, según información que tenemos, es sólo para la instalación de los equipos de la planta interna, más no

... /



Senado / ... para la planta externa, que comprende redes, edificios, estaciones y demás instalaciones, incluso mano de obra, cuyos costos son dos o tres veces mayores que el valor de las 150,000 (ciento cincuenta mil) líneas licitadas.

CONCLUSION

La Comisión, en vista de la mala administración de la Compañía Peruana de Teléfonos S.A., por la negligencia punible para la seguridad del personal de empleados y conservación de los equipos de telefonía que son muy costosos; por la excesiva burocratización administrativa, que contrasta con el déficit de técnicos y operarios; por los constantes reclamos de los usuarios; por los frecuentes desperfectos de las líneas, que no son oportunamente arreglados; por el indebido cobro que se hace por concepto de exceso de llamadas, cuyos reclamos no son atendidos; - por haber concedido líneas telefónicas atendiendo pedidos muy posteriores, postergando a los inscritos con mucha anterioridad; por la baja renumeración que otorga a los trabajadores técnicos de mando medio y operarios; se permiten recomendar la inmediata reorganización de la Compañía Peruana de Teléfonos S.A., designándose como miembros encargados de su realización, a personas idóneas e imparciales, no ligadas, como requisito sine qua non, con la actual organización de la Compañía.

De lo expuesto se apreciará la prolija investigación que ha realizado vuestra Comisión Investigadora. Los anexos acompañados al presente Dictamen prueban documentadamente las afirmaciones que contiene el presente informe, para que se ponga en conocimiento de la honorable Cámara y a fin de que los señores Senadores que así lo deseen puedan hacer uso de el, con lo que damos por cumplido el mandato que nos hiciera el Senado en la sesión del 19 de Agosto de 1980.

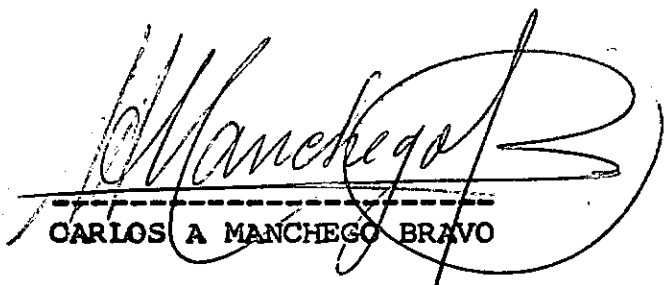
Dése cuenta

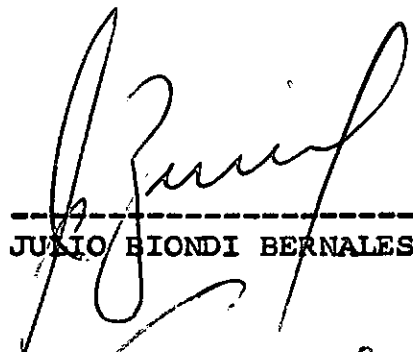


Senado / ...

Sala de Comisión

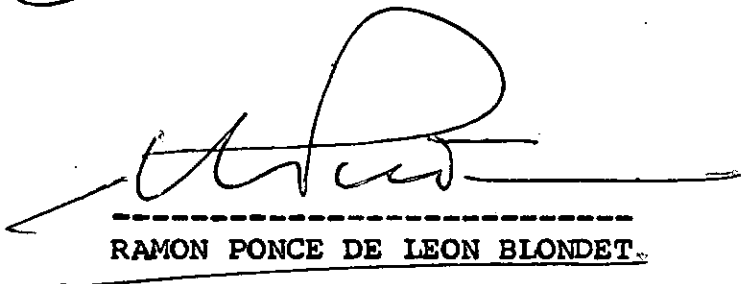
Lima, 25 de Mayo de 1981

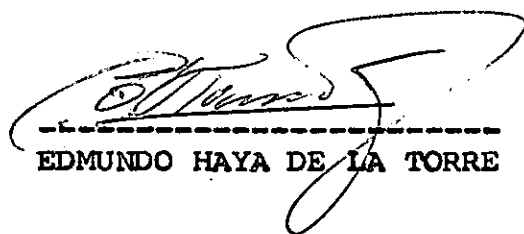

CARLOS A MANCHEGO BRAVO


JULIO BIONDI BERNALES


MIRKO CUCULIZA TORRE


MOISES WOLL DAVILA


RAMON PONCE DE LEON BLONDET


EDMUNDO HAYA DE LA TORRE


ANGEL CASTRO LAVARELLO

SENADO

Lima, 29 de Mayo de 1981

Aprobadas las conclusiones contenidas en el presente Dictamen; debiéndose remitir copia del mismo, a pedido del señor Senador LEDESMA, con la aclaración hecha por el señor Senador ALVA, al Ministerio de Justicia, para que los someta al Ministerio Público para los fines consiguientes.-----

